

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

10160 *Real Decreto 819/2011, de 10 de junio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil a don Santiago Menéndez de Luarca Navia-Osorio.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Santiago Menéndez de Luarca Navia-Osorio, a propuesta de la Ministra de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 10 de junio de 2011, Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Dado en Barcelona, el 10 de junio de 2011.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Asuntos Exteriores
y de Cooperación,
TRINIDAD JIMÉNEZ GARCÍA-HERRERA